



JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DESARROLLO
ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS
FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-034-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

1. ANALISIS INSTITUCIONAL

La Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, denominada JAPDEVA, fue creada mediante la Ley N° 3091 del 18 de febrero de 1963, reformada en la Ley N°.5337 del 9 de agosto de 1973.

El artículo 1° de la citada Ley, establece lo siguiente:

“Créase la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, en adelante denominada JAPDEVA, como ente autónomo del Estado, con carácter de empresa de utilidad pública, que asumirá las prerrogativas y funciones de Autoridad Portuaria; se encargará de construir, administrar, conservar y operar el puerto actual de Limón y su extensión a Cieneguita, así como otros puertos marítimos y fluviales de la Vertiente Atlántica, con la salvedad de los que operen al amparo del inciso h) del artículo 6° de esta ley. Se encargará asimismo de administrar la canalización del Atlántico y las tierras y bienes que esta misma ley le otorga. Administrará las empresas de transporte ferroviario del Estado que presten servicios de y hacia los puertos de la Vertiente Atlántica que específicamente contemple el Poder Ejecutivo en los planes nacionales de desarrollo”.

Asimismo, el artículo 2° de la Ley N°.5337, dispone:

“Promoverá el desarrollo socio-económico integral, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica de Costa Rica. JAPDEVA podrá arrendar, vender, adjudicar o explotar las tierras que le confiere esta ley, con el propósito de promover los fines para los que ha sido creada, pero deberá consultar previamente el criterio del Instituto de Tierras y Colonización, criterio del que no se podrá apartar, si no es con el voto afirmativo de cinco de los miembros del Consejo de Administración. (...)”.

Como institución autónoma de derecho público, JAPDEVA tendrá personería jurídica y patrimonio propio; gozará de independencia administrativa de acuerdo con esta ley. Se regirá por las decisiones de su Consejo de Administración, cuyos miembros actuarán con apego a la Constitución Política, a las leyes y reglamentos pertinentes, siendo responsables de su gestión en forma total e ineludible. Así también las relaciones entre el Poder Ejecutivo y JAPDEVA se mantendrán a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes

La estructura presupuestaria de la Junta está constituida por 3 programas presupuestarios:

- Administración Superior:

Este programa tiene como propósito realizar una eficiente gestión administrativa y financiera, para dar apoyo logístico a los 2 programas sustantivos.

- Administración Portuaria:

Este programa sirve de plataforma logística al comercio exterior del país, ejecutar las inversiones en infraestructura y equipos de acuerdo con el Plan Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), brindar los servicios portuarios a todas las naves mercantes y pasajeras que arriben al Complejo Portuario de Limón Moín. Además de garantizar la protección y la seguridad de los puertos según la normativa del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias y las normas de control ambiental, velar por el mantenimiento de las instalaciones y equipos portuarios y procurar la eficiente dotación de bienes y servicios, recurso humano y recursos tecnológicos para el logro de las metas institucionales.

- Administración Desarrollo

Este programa es creado para promover el desarrollo regional en forma integral, rápida y eficiente en busca del bienestar de la población de la provincia de Limón y la competitividad de la región y administrar el Sistema de Canales del Norte y Tierras Patrimonio de JAPDEVA.

2. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados al 31 de diciembre de 2018:

Cuadro 1
Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	33.708,8	30.269,7	89,8%
1-Servicios	10.723,8	4.676,4	43,6%
2-Materiales y Suministros	3.565,2	2.160,9	60,6%
4-Activos Financieros	39,0	10,7	27,4%
5-Bienes Duraderos	6.890,5	2.427,6	35,2%
6-Transferencias Corrientes	10.132,8	7.384,8	72,9%
7-Transferencias de Capital	17,5	6,7	38,4%
9-Cuentas Especiales	51,9	,0	0,0%

Partida	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
TOTAL GENERAL	65.129,4	46.936,8	72,1%

Fuente: Informe de Evaluación POI 2018 JAPDEVA PEL-96-2019

En adición a lo anterior, se detallan los niveles de ejecución presupuestaria por programa presupuestario, es de destacar que el programa 2 y el programa 3 corresponden a programas sustantivos en las funciones de dicha institución.

Cuadro 2
Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa
Al 31 de diciembre de 2018
En millones de colones y porcentajes

Programa	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
Programa N° 1: Administración Superior	8.901,3	6.733,9	75,7%
Programa N° 2: Administración Portuaria	49.555,4	35.746,6	72,1%
Programa N° 3: Administración de Desarrollo	6.672,7	4.463,4	66,9%
TOTAL GENERAL	65.129,4	46.943,8	72,1%

Fuente: Informe de Liquidación Presupuestaria OPRE-08-2019

En este apartado, específicamente se tiene la limitante que la institución no aportó los montos ejecutados de los recursos producto de ampliaciones del gasto presupuestario, sin embargo con la información que esta Secretaría conoció mediante PE-164-208, la solicitud de ampliación del gasto presupuestario máximo para el 2018 por un monto de ₡14.564.989.684 de los cuales fueron autorizados mediante oficio STAP-0363-2018 del 09 de abril de 2018 un monto de ₡5.219.371.511 y mediante Decreto Ejecutivo No. 41350-H, publicado en el Alcance N° 85 del jueves 26 de abril del 2018, por tratarse de recursos del Superávit se le fue autorizado los restantes ₡9.345.618.173.

Con base en la información suministrada por JAPDEVA, se muestra el siguiente cuadro que resume los factores que incidieron en la ejecución presupuestaria igual o inferior al 90%:

Cuadro 3
Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución
Al 31 de diciembre 2018

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}	Observaciones
1-Servicios	43,6%	Proyecciones negativas en los ingresos corrientes. Ahorro en los alquileres de maquinaria y equipo , por la entrada en operación del nuevo remolque. Reducción en subpartidas de Servicios.	Se debió reprogramar obras de mantenimiento en las Instalaciones Portuarias en Limón y Moin. La maquinaria y equipo no fue atendida en su totalidad por lo que hay reparaciones importantes que se reprogramaron para el 2019.	Mejoramiento de sus ingresos vendiendo nuevos servicios. Revisar los procesos de cobros.	El peso relativo de esta partida con el presupuesto total es de un 16%, por ende bajas ejecuciones en la misma, afecta la ejecución total, adicionalmente llama la atención que en el informe de Seguimiento del 2018 del POI (PEL-582-2018) el monto ejecutado de esta partida se registró en ¢6.414,13 millones; para el informe final del año 2018 del POI esta misma partida muestra un ejecución final por ¢4.676,41 millones; de igual forma JAPDEVA no detalló acciones para el mejoramiento de la ejecución de la misma.
2-Materiales y Suministros	60,6%	Disminución del consumo de combustibles y lubricantes-, producto de la aplicación de medidas de	No se logra ejecutar el Plan de Compras para la adquisición de bienes y servicios.	Mejor planificación de compras. Mejor administración de inventarios.	Esta partida es reincidente en la baja ejecución con respecto a la evaluación del POI 2017, por ende es

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}	Observaciones
		austeridad y la aplicación de convenios.			importante consolidar las acciones correctivas que mejoren la ejecución presupuestaria en el 2019.
4-Activos Financieros	27,4%	No se logró otorgar la totalidad de las becas programadas	Afecto al no ejecutarse el 100% de la distribución de la partida presupuestaria,	Mejorar la gestión de la Comisión de Becas	Las medidas señaladas en el informe de seguimiento del 2018 no fueron efectivas por cuanto no incidieron en la ejecución de la partida, con respecto a la acción correctiva planteada, la institución no hace mención de las actividades a implementar para mejorar la Gestión de la Comisión de Becas.
5-Bienes Duraderos	35,2%	La no cancelación de grúas porticas. La no ejecución de recursos destinados al programa de caminos vecinales financiados con recursos del INDER. Proyecciones de ingreso negativas, por ende no se pudo realizar gestión de compras.	Generación de más superávit libre y superávit específico que afecta la ejecución institucional.	Priorizar en el flujo de caja las adquisiciones de maquinaria y equipo y las obras de construcciones adiciones y mejoras, con el objetivo de lograr su cancelación en el periodo de ejecución del presupuesto.	Llama la atención los datos consignados en el informe de seguimiento del primer semestre 2018, donde el dato del monto ejecutado es superior a la ejecución final de la partida en el 2018, inconsistencias que deben ser justificadas por la institución. Esta partida tiene un peso

Partida	Porcentaje de ejecución	Factores que incidieron en la sub ejecución	Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria ^{1/}	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución ^{2/}	Observaciones
					relativo del 11% de presupuesto total 2018 y fue ampliada en ¢4.223,56 millones, existen deficiencias importantes en la planificación de la partida dado que en forma reiterativa la misma presenta bajas ejecuciones
6- Transferencias Corrientes	72,9%	Baja ejecución en prestaciones legales- Indemnizaciones. Ahorro en el pago de las incapacidades.	No se logra ejecutar la totalidad de los recursos previstos porque no se está aplicando la reestructuración.	Programar los funcionarios que se deben acoger a su derecho de pensión en el ejercicio económico.	
7- Transferencias de Capital	38,4%	No se logró girar en la Administración de Desarrollo el aporte a las Municipalidades.	Disminuye la ejecución presupuestaria anual.	Se deben solicitar a las Municipalidades los Planes de Inversiones, que justifique el gasto del aporte.	
9-Cuentas Especiales	0%	No se ejecutó porque es una cuenta de equilibrio presupuestario y los recursos son el respaldos de la Directriz Presidencial 009-H.	No hay autorización del gasto.		

Fuente: Informe de Evaluación POI 2018 JAPDEVA PEL-96-2019

Sobre transferencias

Tomando en consideración la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2018, se muestran las transferencias que realizó JAPDEVA a otras entidades ya sea producto de convenios o por Ley, específicamente en la transferencia Gobiernos locales responde al cumplimiento del artículo 31 de

la Reforma de la Ley Orgánica de JAPDEVA N° 5337, que establece el destino de dos colones a los municipios de la provincia de Limón, de los cinco colones cobrados por tonelada métrica de la carga general de importación exceptuando productos de petróleo que se manejen por sus puertos, los cuales son girados en mensualidades de acuerdo con el plan de desarrollo regional de la misma

Cuadro 4
Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2018
Millones de colones

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
6-01-01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	45,0	33,0	73%
Gobierno Central cuotas a organismos internacionales Ley N° 3418	45,0	33,0	73%
6-07-01 Transferencias corrientes a organismos internacionales	47,4	41,3	87%
COCATRA	43,4	41,3	95%
Cuota membresía AAPA	2,0	,0	0%
Aporte a la OEA	2,0	,0	0%
6-04-04 Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	9,0	7,0	78%
Aportes al Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA, denominada "Sintrajap" de conformidad con Convención Colectiva Artículo N°134 vigente que dice: "... JAPDEVA incluirá en su Presupuesto Anual una partida equivalente a quince mil dólares (\$15.000,00) para cubrir ayuda económica a dirigentes de SINTRAJAP, así como de cualquier afiliado que fuere escogido para participar en cursos de capacitación, seminarios, congresos, etc., previo acuerdo de esta Junta Directiva (del Sindicato) por la suma de \$15.000,00 para capacitación".	9,0	7,0	78%
6-01-03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	87,6	23,3	27%
Instituto de Desarrollo Rural (INDER),	87,6	23,3	27%
701-04 Transferencias de capital a Gobiernos Locales (Ley N° 5337)	14,7	6,7	46%
Municipalidad de Limón	4,3	1,5	36%

Municipalidad de Matina	3,7	,9	24%
Municipalidad de Siquirres	1,0	,9	91%
Municipalidad de Guácimo	1,0	,9	91%
Municipalidad de Pococi	3,7	1,5	41%
Municipalidad de Talamanca	1,0	,9	91%
6-03-99 Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	2,8	,0	0%
Transferencia de Capital a Sintrajap de conformidad con el TRANSITORIO III de la Convención Colectiva vigente para el Mantenimiento de Edificio de sus instalaciones en la Ciudad de Limón.	2,8	,0	0%

Fuente: Informe de Evaluación POI 2018 JAPDEVA PEL-96-2019

3. ANALISIS PROGRAMATICO

3.1 Programas sustantivos con producción no cuantificable

Según la información suministrada por la institución, esta no posee producción no cuantificable, por lo cual no se les medirá la efectividad.

3.2 Programas sustantivos con producción cuantificable

Para clasificar los grados de cumplimiento de las metas de producción (unidades de medida) e indicadores de desempeño asociados a los productos se utilizarán los siguientes parámetros:

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

Es importante mencionar que JAPDEVA presenta las mismas metas de producción para los indicadores de desempeño razón por la cual solo se presenta el cuadro N° 5 con ambas informaciones.

A continuación se muestran las metas de producción del programa sustantivo del JAPDEVA, según las unidades de medida establecidas para cada producto:

Cuadro 5
Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Grado de cumplimiento de metas de producción por programa
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
Programa 2: Administración Portuaria	Servicios Portuarios	Horas en promedio menos inactividad de los buques en puerto Limón y Moín.	2	0	0%			x
		Cantidad de Tonelaje por hora nave en atracadero.	272	271	99,6%	x		
		Porcentaje de Inversión ejecutado con relación al presupuesto ejecutado	15%	15,6%	104,0%	x		
	Nuevos servicios de Valor Agregado a la carga	Cantidad de proyectos de compra de nuevos equipos ejecutados	1	1	100,0%	x		
		Porcentaje de incremento en los ingresos por tonelada de carga movilizado	20%	0,0%	0,0%			x
	Organización de la Comunidad Portuaria del Caribe	Porcentaje de estructuración de la Comunidad Portuaria del Caribe	25%	20,0%	80,0%		x	
	Plan Maestro portuaria y Desarrollo del Caribe	Plan Maestro portuaria y Desarrollo del Caribe actualizado	1	0	0,0%			x
	Proyecto de Construcción del Puesto 5-7 en la Terminal Portuaria Moín	Porcentaje de avance de ejecución del proyecto construcción del puesto 5-7	20%	0,0%	0,0%			x
	Puerto verde	Cantidad de iniciativas de proyectos verdes a desarrollar	1	1	100,0%	x		
		Actualización del Plan de Gestión Ambiental 2018-2022	100%	95,0%	95,0%	x		
	Desarrollo Tecnológico Institucional	Cantidad de Módulos funcionando del Sistema Gerencial	1	0,0%	0,0%			x
		Porcentaje del Plan Estratégico de Tecnología de la Información y Comunicación implementado	20%	6,0%	30,0%			x
		Porcentaje del SIOPJ operando	80%	25,0%	31,3%			x
	Plan de Seguridad y Protección de	Porcentaje del Plan de Seguridad y Protección	100%	100,0%	100,0%	x		

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
	JAPDEVA (Puerto Seguro)	Implementado						
		Certificación del Puerto Seguro	1	95,0%	95,0%	x		
	Gestión Efectiva del Talento Humano Institucional	Cantidad de certificados de reconocimiento al mérito institucional otorgados	1	1	100,0	x		
		Porcentaje del programa de administración del talento humano implementado	100%	100,0%	100,0	x		
Programa 3: Administración de Desarrollo	Programa de gestión Integral de Tierras de los Canales del Norte	Números de proyectos socio productivos en los Canales del Norte ejecutados	1	1	100,0%	x		
		Porcentaje del Modelo de Gestión Integral para el manejo de las tierras de los Canales del Norte elaborado	25%	20,0%	80,0%		x	
	Fideicomiso Fondo de Desarrollo Sostenible del Caribe (FODERESCA)	Porcentaje de avance en el establecimiento y funcionamiento del FODERESCA	100%	90,0%	90,0%	x		
	Proyecto de producción de cultivos orgánicos	Número de fincas cultivando productos Orgánicos	2	2	100,0%	x		
	Proyecto de mejora de 100 plantas empacadoras para banano dátil y plátano para la exportación en los cantones de Matina, Pococí y Talamanca en cuatro años	Número de plantas empacadoras en funcionamiento	25	25	100,0%	x		
	Asesoría a proyectos de infraestructura civil	Número de Servicios Técnicos en proyectos de infraestructura civil	6	6	100,0%	x		
	Programa de mejora para el Turismo de Cruceros	Porcentaje de avance ejecución mejorados	100%	100,0%	100,0%	x		
	Proyecto de construcción y operación del Parque Industrial del JAPDEVA	Porcentaje de avance del proyecto de inversión inscrito en el BPIP	100%	90,0%	90,0%	x		
	Programa de desarrollo de servicios outsourcing	Número de estudios de servicios outsourcing propuestos	2	2	100,0%	x		

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	CA	CM	CB
	Desarrollo Económico Territorial del Caribe	Porcentaje de avance en la implementación de la Agencia de desarrollo Económico territorial de Caribe (ZEE)	100%	80,0%	80,0%		x	
	Secretaría Técnica del Consejo Regional de Desarrollo (COREDES/PROLI)	Número de proyectos identificados por Comisiones intersectoriales	5	5	100,0%	x		
		Porcentaje del Sistema de indicadores regionales para monitorear el avance del desarrollo establecido	100%	95,0%	95,0%	x		
	Programa de Pymes asesorados	Número de Pymes asesorados mediante asistencia técnica	650	649	99,8%	x		
	Caminos de acceso para la movilización de la producción	Cantidad de kilómetros de caminos relastreados y lastreados	330	326	98,8%	x		
	Gestión efectiva del talento humano institucional	Número de iniciativas creadas para la mejora del clima organizacional	1	1	100,0%	x		
		Porcentaje del programa de administración del talento humano implementado	100%	100,0%	100,0%	x		
	Desarrollo Tecnológico Institucional	Porcentaje de avance en la implementación de firma digital	100%	100,0%	100,0%	x		
Total						24	3	7

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Como lo muestra el cuadro anterior, sobre los resultados alcanzados en las metas de producción e indicadores de desempeño de JAPDEVA para los programas sustantivos “Programa 2: Administración Portuaria” y “Programa 3: Administración de Desarrollo”, se observa que del total de metas el 71% se ubican en el parámetro de “Cumplimiento Alto”, el 9% en el parámetro “Cumplimiento Medio” y el 21% de ellas en el parámetro “Cumplimiento Bajo”, referente a este último el “Programa 2” es el que presenta mayor cantidad de metas e indicadores en citado grado.

En este orden de ideas, puntualmente, en el “Programa 2: Administración Portuaria” presenta de la totalidad de metas e indicadores (17) presenta 7 categorizados con un “Cumplimiento Bajo” y 1 categorizado en la categoría “Cumplimiento medio”, y las restantes en “Cumplimiento Alto”.

Para los indicadores que obtuvieron grado de cumplimiento alto, la institución menciona como beneficios entregados a la población meta los siguientes:

- Beneficio a los clientes y usuarios del puerto porque sus mercancías se embarcan y desembarcan en menor tiempo, lo que implica más ganancias para los usuarios en la relación costo/beneficios, contribuyendo a que los puertos de Limón y Moín sean más eficientes
- Mantenimiento a la infraestructura y equipos portuarios mejorando así la eficiencia portuaria y el servicio al cliente, así como la inversión en la adquisición de nuevos equipos portuarios como lo son las dos grúas porticas post-panamax.
- Mejor atención del servicio asegurando una mayor disponibilidad de equipo para sus operaciones así como la disponibilidad de los recursos humano en la atención de sus funciones en el apoyo a las operaciones portuarias.
- Las iniciativas de proyectos verdes, la población objeto se beneficia al disfrutar de un ambiente más sano y amigable con el ambiente.
- Módulo de Información Gerencial, el módulo lo que persigue es automatizar el proceso de planeación y programación presupuestaria así como su correspondiente seguimiento y evaluación.

Llama la atención, que se reporta como beneficio según JAPDEVA, "Beneficio a los clientes y usuarios del puerto porque sus mercancías se embarcan y desembarcan en menor tiempo", no obstante el indicador relacionado a este beneficio obtuvo en el periodo del 2018 un resultado de cumplimiento de 0%, incidiendo negativamente en la población meta y referente al módulo de información gerencial este es un aspecto operativo de la institución y no un beneficio para la población como lo plantea JAPDEVA.

Referente a las metas e indicadores de este programa que se clasifican como cumplimiento bajo (7), 5 de ellas obtuvieron cero grado de cumplimiento y dentro de estas se destaca la relacionada

indicador “Número de horas reducidas de tiempo de inactividad de los buques que arriban a los puertos de Limón- Moín”, perteneciente al programa denominado “Programa de obras portuarias para mejorar la eficiencia” y cuyo objetivo es “Mejorar la infraestructura y los servicios de los puertos del Pacífico y el Atlántico”, entiéndase el tiempo de inactividad de los buques en todas las fases de operación desarrolladas desde el arribo al puerto hasta el zarpe. Dicha meta está vinculada con acciones del PND y según los registro de esta Secretaría, en el periodo 2017 obtuvo igual grado de cumplimiento (0%), por ende se deben plantear acciones y estrategias puntuales para el cumplimiento de este indicador.

Entre las medidas correctivas propuestas por la institución para la citada meta e indicador antes mencionada propone *“continuar con las medidas implementadas anteriormente así como dar mayor seguimiento en la disponibilidad de los equipos portuarios que asisten las operaciones de carga y descarga para una mejora en los rendimientos operativos”*; medida que no es de recibo, por cuanto la medida no mejoró el resultado de dicho indicador, adicionalmente esta medida no profundiza ni se concreta acciones específicas a llevar a cabo por la institución.

Finalmente en el programa “Programa 3: Administración de Desarrollo”, cuenta con 14 productos a los cuales de planteó 17 metas e indicadores de los cuales 2 se ubican en la categoría de “Cumplimiento medio” y los restantes en “Cumplimiento Alto”. Si bien las metas del programa sustantivo “Administración de Desarrollo”, no tienen asociadas acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, este programa genera productos estratégicos relacionados con el desarrollo de la ciudad limonense, en la prestación de servicios como: la generación de programas de gestión integral de Tierras de los canales del Norte, de mejoras para el Turismo de Cruceros, proyectos vinculados con la producción de cultivos orgánicos, plantas empacadoras de banano dátil y plátano para la exportación en los cantones de Matina, Pococí y Talamanca, construcción y operación del Parque Industrial, así como de asesorías técnicas en proyectos de infraestructura civil.

Referente a los indicadores que obtuvieron “Cumplimiento Medio” son los siguientes “Porcentaje del modelo de gestión integral para el manejo de las tierras de los Canales del Norte elaborado” y “Porcentaje de avance en la implementación de la Agencia de Desarrollo Económico territorial del Caribe (ZEE)”, ambos con 80% de grado de cumplimiento, para lo cual plantea como medida correctiva para el primero “avanzar en la elaboración de la propuesta del Proyecto de

Ordenamiento Territorial en la Finca JAPDEVA” y para el segundo no se establece medida correctiva.

Adicionalmente, se detalla que el “Programa 2: Administración Portuaria” alcanza, en promedio en el grado de cumplimiento de todas sus metas e indicadores un 60,9% y el “Programa 3: Administración de Desarrollo” en promedio obtiene en el grado de cumplimiento de metas e indicadores un 96,1%.

4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD

Para determinar el resultado de efectividad se consideran los siguientes parámetros:

Efectividad	Nivel de Cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores del presente informe, se procede a realizar la valoración del nivel de cumplimiento de la gestión institucional para determinar la efectividad mostrada en el periodo en estudio, tanto por programa como institucional como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 6
Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica
Cantidad de metas de producción e indicadores por programa sustantivo y efectividad
Al 31 de diciembre de 2018

Programa	Cantidad Metas de Producción (unidades de medida)	% alcanzado promedio unidad de medida	% Ejecución	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Programa 2: Administración Portuaria	17	61,0%	50,0%	57,7%	Parcialmente efectivo
Programa 3: Administración de Desarrollo	17	96,1%	92,0%	94,9%	Efectivo
Total	34	78,6%	71,0%	76,3%	Parcialmente efectivo

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Según la información anterior la institución, con la aplicación de la metodología para medir la efectividad de los programas sustantivos, a nivel institucional, se ubica dentro de la categoría de “Parcialmente efectivo” incidida principalmente por los resultados de las metas e indicadores del “Programa 2 Administración Portuaria”, el cual el porcentaje de cumplimiento en promedio de sus

metas e indicadores fue de 61%, ubicándolo dentro el nivel de efectividad “Parcialmente Efectivo”, llama la atención el nivel mostrado en este programa sustantivo debido, a que como menciona JAPDEVA este programa sirve de plataforma logística al comercio exterior del país, ejecutar las inversiones en infraestructura y equipos de acuerdo con el Plan Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP), brindar los servicios portuarios a todas las naves mercantes y pasajeras que arriben al Complejo Portuario de Limón Moín, los resultados podrían implicar una baja eficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales, a esto se le suma la importancia relativa en el presupuesto institucional, por cuanto este programa consume el 76% del presupuesto total de JAPDEVA.

En lo referente al “Programa 3 Administración de Desarrollo” presenta un promedio alto en el cumplimiento de sus metas e indicadores 96,1%, por lo que resulta un nivel de efectividad del 94,9% lo que asegura buenos resultados en productos estratégicos relacionados con el desarrollo de la Región Huetar Caribe.

En este orden de ideas y según lo mostrado en cuadro 6 en cuanto la efectividad de los programas, llama la atención los resultados mostrados para el Programa 2 que posee indicadores que indican en la eficiencia en los servicios que brinda la Institución, mejores resultados en los mismos implican beneficios para los usuarios directos, esto podría afectar positivamente la competitividad del país y el desarrollo de la Región Huetar Caribe, lo que contribuye al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley Nº.5337, específicamente señala que JAPDEVA “Promoverá el desarrollo socio-económico integral, rápido y eficiente de la Vertiente Atlántica de Costa Rica.”, por ende se debe revisar la planificación estrategia y proponer soluciones que colaboren al cumplimiento específico de estas metas e indicadores.

5. OBSERVACIONES

Del análisis realizado y considerando la información brindada para la aplicación del instrumento establecido para el informe anual de evaluación de los resultados físicos y financieros 2018 de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, se detalla las siguientes observaciones:

- Se observa en términos de ejecución presupuestaria una disminución importante en la misma, pasando de un 84% en el 2017 a un 71% en el 2018, afectado principalmente por lo resultado obtenidos en la partidas de Servicios y Bienes Duraderos.

- Se determinan inconsistencias entre los montos nominales reportados como ejecutados en el informe de seguimiento semestral del POI 2018 (PEL-582-2018) con los montos nominales cotejados y reportados en el Informe Final de Evaluación 2018, puntualmente en las partidas Servicios y Bienes Duraderos.
- Revisar y puntualizar las acciones correctivas, por cuanto algunas son reiterativas con las mencionadas en el informe de evaluación del periodo 2017, y según los resultados obtenidos en el periodo de análisis no han resultado efectivas, como por ejemplo lo propuesto para el indicador *“Horas en promedio menos inactividad de los buques en puerto Limón y Moín”*.
- JAPDEVA presenta la mayoría de sus metas e indicadores según lo programado, lo cual evidencia un esfuerzo de la institución, sin embargo, requiere fortalecer los procesos de planificación de proyectos, así como de todas aquellas tareas operativas y administrativas que les apoyan, esto, con el propósito de lograr alcanzar las metas que resultan más estratégicas y de mayor impacto en la actividad portuaria que desarrolla.

6. RECOMENDACIONES

Conviene realizar una revisión de las metas programadas, porque los resultados de la evaluación evidencia que por lo menos en el programa de Administración Portuaria algunas metas e indicadores poseen mayor capacidad de ejecución que la establecida inicialmente, y esta situación debe motivar a la institución para establecer metas retadoras que continúen coadyuvando a la región y generen bienestar de quienes reciben los servicios.

Se recomienda revisar los productos para el programa de Administración Portuaria, por cuanto los indicadores propuestos en conjunto miden más procesos operativos que el impacto al desarrollo Portuario.

Se recomienda a la institución apoyarse en otras entidades que hayan desarrollado proyectos de inversión, para buscar soluciones que le permitan concluir en el tiempo estimado los proyectos propuestos, y adquirir alternativas para el desarrollo de las mismas, caso específico el desarrollo del Proyecto construcción del puesto 5-7, el cual actualmente no posee la aprobación de financiamiento, ni una alternativa puntual para el desarrollo del mismo, aspecto que ya fue señalado en la evaluación 2017.

Es importante que se revise la programación y asignación presupuestaria que realiza la Institución por programa presupuestario, particularmente llama la atención que el “Programa 2 Administración Portuaria” para el 2018 posea un 76% del presupuesto total, con resultados de efectividad de parcialmente efectivo, sumado a que el mismo contiene metas e indicadores que impactan en el desarrollo portuario, función relevante para el desarrollo de la Región Caribe y el país en general.

7. DISPOSICIONES

La Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) debe considerar las observaciones señaladas en el presente informe, considerando los aspectos estratégicos propios de su gestión y que vayan a ser objeto de medición y tomar las medidas para que en programaciones futuras se continúen considerando dichos aspectos, procurando una adecuada gestión de los recursos públicos; con el fin de dar cumplimiento a la normativa correspondiente.

Elaborado por: Kenneth Acuña Segura Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Ana Miriam Araya Porras Directora Ejecutiva Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

